

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego, s/nº 28801 Alcalá de Henares (Madrid) Telf. 91 885 40 51 – 91 885 40 54 Fax 91 885 40 21

Código: Z054/DEF942.

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.

<u>Dedicación:</u> 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

<u>Departamento:</u> Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

<u>Perfil:</u> Bases Teóricas, Psicosociales, Gestión Enfermería. <u>Adjudicación</u>: **VACANTE (Por falta de candidatos)**

Fecha convocatoria: 10-09-2022 (BOCM 16 de septiembre de 2022)

Observaciones: Hospital Universitario Ramón y Cajal. Disponibilidad para impartir docencia en mañana y

tarde.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma EL VICERRECTOR (Documento Firmado electrónicamente) Sebastián Sánchez Prieto

<u>OBSERVACIONES:</u> Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

AVISO IMPORTANTE: En caso de no formalizarse el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables al interesado, el candidato decaerá en su derecho (Ver Base 9.1 de la Convocatoria).

Código Seguro De Verificación	9pecAep2XgDnZ4DntfGj3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	17/11/2022 11:55:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/9pecAep2XgDnZ4DntfGj3w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

